

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores BELT S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 23 DE JULIO DE 1.993 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2. LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

LOTE UNICO COMPUESTO POR DIVERSA MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y DIVERSOS VEHICULOS:

- MADRIDADORA, MARCA "AYCE", MODELO 80, N° 64-487.
- MADRIDADORA, MARCA "AYCE", MODELO 180, N° 64-520.
- MADRIDADORA, MARCA "SACEM", MODELO MS-110, N° 1.104.
- TALADRO, MARCA "FORADIA", MODELO GK-50-1.500, N° 540486-10.
- TALADRO, MARCA "TAGO", MODELO 1.000, N° 462.
- TORNO, MARCA "GEMINIS", MODELO GE-590-B, N° 210.
- TORNO, MARCA "NORDIC", MODELO 25, N° 315K94ET1080.
- TORNO, MARCA "TORRENT", MODELO T-71/68, N° T.193-5.
- TORNO, MARCA "TORRENT", MODELO T-72/42, N° 7.999.
- TORNO, MARCA "TORRENT", MODELO T-71/68, N° 320.
- FRESADORA, MARCA "LAGUN", MODELO "FUSL", N° 1.861.
- RECTIFICADORA, MARCA "CORNADO", REFERENCIA JC/AC.
- RECTIFICADORA, MARCA "GER", MODELO RS 1.000, N° 74-35.
- VEHICULO MATRICULA LO-2515-I, TURISMO MARCA AUSTIN, MODELO MONTEGO 2.0.
- VEHICULO MATRICULA I.O-7665-H, TURISMO MARCA FORD, MODELO FIESTA 1.6-D.
- VEHICULO MATRICULA LO-2703-H, FURGONETA MARCA FORD, MODELO TRANSIT C-409.

DEPOSITARIO:

LA CITADA MAQUINARIA SE ENCUENTRA EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA, SITA EN CAMINO DE ALBERITE, 47-49 DE LOGROÑO. LOS VEHICULOS LO-2515-I Y LO-7665-H, SE ENCUENTRAN CAPTURADOS Y DEPOSITADOS EN LOS ALMACENES DEL AYUNTAMIENTO DE PRADO VIEJO. EL VEHICULO I.O-2703-H, SE ENCUENTRA SIN CAPTURAR.

ESTE LOTE ESTA VALORADO EN VEINTITRES MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL PESETAS (23.505.000.- PTS.). SOBRE ESTE LOTE RECAE UNA CARGA DE DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS (18.087.780.- PTS.), A FAVOR DE LA DELEGACION DE HACIENDA.

Tipo de subasta en primera licitación:

CINCO MILLONES CUATROCIENTAS DIECISIETE MIL DOSCIENTAS TRECE PESETAS (5.417.213.- PTS.)

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 22 de Junio de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

Edicto de subasta

IV.A.493

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social

D. CORCHERA DEL NORTE. S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores CORCHERA DEL NORTE, S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 23 DE JULIO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) HORAS, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

- LOTE UNICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL:
- 1.— UNA SELECCIONADORA INDIVIDUAL DE CORCHOS, MARCA "DILLET-PRATS", N° DE SERIE 891738.
- 2.— UNA BISELADORA DE CORCHOS, MARCA "GONÇALVES", SIN NUMERO DE SERIE.
- 3.— DOS MARCADORAS DE TINTA PARA CORCHOS, MARCA "FERPIN", N° DE SERIE 420 Y 380 RESPECTIVAMENTE.
- 4.— UN BOMBO PARA S'AVIZAR CORCHOS, MARCA "AZEVEDOS", SIN NUMERO DE SERIE.
- 5.— UNA CONTADORA AUTOMATICA DE CORCHOS EN LOTE DE VEINTE UNIDADES, SIN MARCA NI NUMERO DE SERIE.
- 6.— UN COMPRESOR DE AIRE, MARCA "PUSKAS", N° DE SERIE 10.501, ACCIONADO CON MOTOR ELECTRICO CON 3 CV. Y CALDERIN DE 200 L.
- 7.— UNA SELLADORA DE SACOS, MARCA "SM AZEVEDOS", DOTADA DE PROGRAMADOR DE TIEMPOS Y TEMPERATURA, SIN NUMERO DE SERIE.
- 8.— UNA MARCADORA TERMICA DE CORCHOS, MARCA "JUAN SOLER PARETAS", SIN NUMERO DE SERIE.

TODAS ESTAS MAQUINAS ESTAN VALORADAS EN UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL (1.435.000.-) PESETAS.

NO CONSTAN CARGAS

DEPOSITARIO:

DEPOSITADAS EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, SITA EN POLIGONO DE LA PORTALADA, CIRCUNDE, 7-PABELLON 4 DE ESTA CIUDAD.

Tipo de subasta en primera licitación:

UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL (1.435.000.-) PESETAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 22 de Junio de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

Edicto de subasta

IV.A.494

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. JUAN JOSE IGLESIAS OÑATE Y SU CONYUGE TRINIDAD LOPEZ ROMERO, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores JUAN JOSE IGLESIAS OÑATE Y SU CONYUGE TRINIDAD LOPEZ